	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Ciudad y fecha:	Madrid, Cundinamarca, 20 Noviembre 2025
Dependencia Generadora:	CAMAN-GRUAL-SEGEA

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PARA UNA ORDEN DE COMPRA EN LA PLATAFORMA DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

1. ENTIDAD COMPRADORA:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO AEREO DE MANTENIMIENTO

2. NOMBRE DEL EVENTO (OBJETO):

ADQUISICION DE EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO, CORTE Y LIMPIEZA DE ZONAS VERDES Y DE SEGURIDAD DEL CAMAN.

3. INSTRUMENTO DE LA TVE:


Acuerdo Marco	
Grandes Superficies	X
Otro	

4. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

El mantenimiento permanente de las zonas verdes del Comando Aéreo de Mantenimiento (CAMAN) es una condición indispensable para garantizar la seguridad de la Unidad Militar y el adecuado desarrollo de las operaciones aéreas. Las áreas perimetrales, de seguridad y operativas deben permanecer despejadas, con la vegetación controlada, a fin de evitar puntos de ocultamiento, limitar riesgos para el personal y los medios, y dar cumplimiento a los lineamientos de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas.

Las labores de corte, poda y mantenimiento de prados y áreas verdes se realizan de manera continua, en extensas jornadas diarias, y en condiciones ambientales exigentes (altas temperaturas, polvo y otros factores propios del terreno). Esta realidad operativa demanda equipos agrícolas y de jardinería con la capacidad, autonomía y robustez suficientes para responder oportunamente al volumen de trabajo y a la extensión de las áreas a intervenir.

La capacidad actual de equipos y herramientas resulta insuficiente para atender de manera eficiente y oportuna la totalidad de las zonas que requieren mantenimiento constante. El uso intensivo en

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

largas jornadas de trabajo, sumado a la antigüedad y desgaste de la dotación existente, ha reducido su rendimiento operativo, generando mayores tiempos de intervención, incremento en esfuerzos físicos del personal y riesgo de afectación a la continuidad de las labores de mantenimiento.

La adquisición oportuna de nuevos equipos, herramientas y accesorios agrícolas permitirá fortalecer la capacidad de mantenimiento de las zonas verdes de seguridad y operatividad, mejorar los tiempos de respuesta y asegurar que las áreas críticas se mantengan en condiciones óptimas. Esto se traduce en un entorno más seguro para el personal, en la protección de los medios materiales de la Fuerza y en el cumplimiento de los estándares exigidos para la defensa y seguridad de la Base Aérea.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación para la adquisición de equipos, herramientas y accesorios agrícolas destinados al Comando Aéreo de Mantenimiento, con el propósito de garantizar la capacidad operativa suficiente para el mantenimiento de las zonas verdes, en armonía con los requerimientos de seguridad, defensa y eficiencia en el uso de los recursos.

RAZONES QUE JUSTIFICAN LA OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN PARA EFECTOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

La Adquisición de Maquinaria Agrícola nueva permite la reposición de máquinas que debido a su vetustez o desgaste ya no le es posible realizar algún tipo de mantenimiento. Al NO realizar la contratación se podría generar un riesgo a la seguridad por el crecimiento descontrolado de la vegetación, así mismo se podría afectar las condiciones sanitarias ya que el crecimiento de la vegetación generaría un hábitat propicio para roedores y vectores.


La Fuerza Aeroespacial Colombiana debe brindar condiciones de seguridad al personal del Comando Aéreo de Mantenimiento, quienes utilizan maquinaria agrícola para la realización de la poda de las zonas verdes y prados. Por esta razón se requiere que aquellos se encuentren en buen estado de conservación con el propósito de evitar que se exponga la salud o integridad física de los funcionarios, por novedades atribuibles al mal estado de los elementos, que pudieron haber sido detectadas y eliminadas de haberse realizado su adquisición y reposición por equipos nuevos.

La adquisición de repuestos y accesorios para los equipos agrícolas resulta fundamental para garantizar la operatividad y eficiencia de las labores de mantenimiento en las zonas verdes y zonas de operatividad. Esta medida permite, evitar interrupciones en el servicio y prevenir fallas que podrían poner en riesgo la seguridad del personal.

OBJETIVOS DEL PROCESO OBJETIVO GENERAL.

- Mantener operativa la capacidad de los equipos agrícolas con los que se efectúan labores de mantenimiento de las medidas pasivas de seguridad, zonas verdes, áreas comunes y zonas residenciales. Así mismo, adquirir equipos agrícolas de la mejor calidad y rendimiento.

OBJETIVO ESPECÍFICO.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

1. Garantizar que se adquieran las herramientas, equipos y maquinaria necesarios para llevar a cabo las actividades agrícolas de manera eficiente y efectiva.
2. Asegurar que los bienes adquiridos cumplan con los estándares de calidad requeridos y tengan una vida útil adecuada para su uso en las operaciones agrícolas.
3. Contribuir al aumento de la productividad mediante la adquisición de herramientas y maquinaria apropiadas.
4. Facilitar la realización de las tareas agrícolas mediante el uso de equipos y accesorios adecuados, lo que puede llevar a una mayor eficiencia en las operaciones.
5. Cumplir con el programa de embellecimiento y plan de poda de la Unidad.

DEPENDENCIA Y/O NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIEREN EL OBJETO A CONTRATAR

Comando Aéreo de Mantenimiento "CAMAN" - Madrid, Cundinamarca: Se estima un aproximado de 800 personas beneficiadas entre Oficiales, Suboficiales, Soldados, personal no uniformado y familias.

DETERMINACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN DERIVA DE ALGÚN CONVENIO SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

El presente estudio previo ha sido elaborado considerando que los recursos asignados no provienen ni están relacionados con ningún convenio suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional.


En lo que respecta al régimen de austeridad en el gasto, la administración ha tomado en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2025. Este decreto tiene como objetivo principal la implementación de un Plan de Austeridad del Gasto, aplicable a todos los órganos que forman parte del Presupuesto General de la Nación desde la vigencia fiscal de 2024. Dicho plan busca optimizar la utilización de los recursos públicos, garantizando que las asignaciones sean racionalizadas y empleadas de manera eficiente en todos los procesos administrativos y operativos, en concordancia con los principios de responsabilidad fiscal y transparencia.

Estos rubros están directamente relacionados con el objeto a contratar, ya que, en el presente proceso, se busca la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, HERRAMIENTAS PARA EL COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO"

NOTA: En el caso de adquisiciones de bienes se recomienda verificar la necesidad real vs con la necesidad autorizada en el PAA - CPA.

NOTA: Tener presente que la cantidad de existencias en almacén puede variar, los elementos están en constante rotación y consumo.

ITEM	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	NECESIDAD REAL	NECESIDAD AUTORIZADA PAA - CPA
1	CAMAN - GSF01 - GUADANA HUSQVARNA REF 143 II - AGR	10	2

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

2	CAMAN - GSF01 - GSF01 - PODADORA STIHL HT75-FMP (Longitud 270 - 390 cm)	3	1
---	---	---	---

Es pertinente señalar que la necesidad real es mayor a la autorizada en la presente compra, este proceso contractual, se adelanta con la optimización de los recursos sobrantes de procesos de la vigencia, en donde se está pretendiendo suplir parte de la necesidad priorizando los equipos de mayor impacto, sin embargo, en caso de tener alguna disponibilidad presupuestal adicional sería del caso apropiar y adicionar recurso para adquirir más elementos que complementen la operatividad de esta importante actividad.

Una vez verificados los bienes autorizados en CPA de acuerdo con la necesidad de la Administración, se evidencia que los bienes más favorables a adquirir son los relacionados a continuación, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, los cuales se encuentran registrados bajo los siguientes códigos TVEC, así:

ÍTEM	CÓDIGO TVEC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	CANT
1	7707389044078	CAMAN - GSF01 - GUADAÑA HUSQVARNA REF 143 II - AGR	UND	2
2	7709438377137	CAMAN - GSF01 - GSF01 - PODADORA STIHL HT75-FMP	UND	1

Forma de Pago:


EL MDN- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA -COMANDO AÉREO DE MANTENIMIENTO pagará al contratista el valor del contrato así:

MES DEL PAGO	ÚNICO PAGO
PAGO PAC DICIEMBRE Y/O CUENTAS POR PAGAR 2026, PAGADERA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026	100% DEL VALOR DEL CONTRATO

5. CATALOGACIÓN OTAN

En cumplimiento de la Directiva 34 de 2018 “*Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación del Sistema OTAN en las unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional*”, una vez identificada la necesidad, se deja constancia de la verificación de si los bienes requeridos están catalogados o registrados en SICAD, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CODIGO NOC
1	CAMAN - GSF01 - GUADANA HUSQVARNA REF 143 II – AGR	NO CATALOGADO

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

2	CAMAN - GSF01 - GSF01 - PODADORA STIHL HT75-FMP (Longitud 270 - 390 cm)	NO CATALOGADO
---	---	---------------

Anexo 1 catalogación OTAN.


Este numeral no aplica en la presente modalidad, en razón a que es operación secundaria y en la operación principal adelantada por Colombia Compra Eficiente, NO se previó este requerimiento.

6. ANÁLISIS DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL INSTRUMENTO DE LA TVEC PARA DETERMINAR LA SATISFACCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Conforme a lo establecido en los instrumentos de agregación de demanda de la TVEC, y en atención a la ficha técnica definida para la adquisición de bienes a través de grandes superficies, se verificó que las características técnicas relacionadas cumplen con los requerimientos establecidos por la Entidad.

En este sentido, se concluye que las especificaciones técnicas de los elementos agrícolas ofrecidos en el instrumento de grandes superficies satisfacen de manera adecuada la necesidad identificada, garantizando su pertinencia para la optimización de los procesos de producción y el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.

<p>GUADAÑA HUSQVARNA REF 143 II - AGR</p>	<p>GSF01-GUADAÑADORA HUSQVARNA 143RS 41,5CM³ 2-TIEMPOS 7,3 KG (EVOLUCIÓN DE LA 143RII) (Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)</p>  <p>HUSQVARNA 143RS 41,5cm³ 2-Tiempos 7,3 Kg (Evolución de la 143RII) Husqvarna 143RS ideal para el Agro y mantenimientos viales, parques y plazas. Motor potente y resistente desarrollado para prestar servicios profesionales, con consumo eficiente de combustible, contribuyendo en la reducción en costos operacionales. Guadañadora desarrollada para largas jornadas de trabajo en ambientes calurosos y polvorientos, la desbrozadora Husqvarna 143RS fue diseñada para ser resistente, confiable, fácil de usar y mantener. Con un motor probado de 1,6 kW y embrague de servicio pesado. Características Fácil mantenimiento Mantenimiento regular eficiente con piezas de fácil acceso, componentes modulares y sin necesidad de herramientas. Consumo eficiente Menores costos operativos y menos tiempo de inactividad para repostar combustible. Motor potente Proporciona rendimiento en cortes de manera eficiente con una amplia variedad de aplicaciones. Transmisión La caja de transmisión dispone de un engrasador para facilitar la lubricación de los engranajes. Tipo De Usuario Agrícola, Forestal, Contratista Información Técnica Velocidad de acoplamiento de embrague +/-120 3300 rpm Ralentí 2500 rpm Velocidad de potencia máxima 7500 rpm Par máximo 2.3 Nm Par máximo 5500 rpm Rpm máx en eje 12000 rpm Ángulo de transmisión 30° Relación de transmisión 1,4 Arnés OEM Balance 55 Ancho de corte 45 cm Diámetro del tubo 28 mm Longitud del tubo 1500 mm Peso (sin equipo de corte) 7,3 Kg El consumo de combustible 612 g/kWh Volumen del tanque de combustible 0.94 L Fuente de alimentación Gasolina Tipo de potencia / combustible Gasolina Cilindrada 41.5 cm³ Diámetro interior del cilindro 40 mm Carrera del cilindro 33 mm Brecha de electrodos 0.6 mm Espacio de aire del módulo de encendido 0.3 mm Bujía NGK BPM- 7A Arnés si Trimmer T45X M12 Semi Auto Cuchilla Multi 330-2.</p>
--	--

	FUERZA AEROSPAECIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

<p>PODADORA STIHL HT75-FMP</p>	<p>gsf01- PODADORA DE ALTURA 1,4HP 31,4 CC <small>(Actualmente 0.0/5 estrellas. 0 clasificaciones)</small></p> <div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 20px;"> <p>PODADORA DE ALTURA 1,4HP 31,4 CC</p> <p style="text-align: right;">3.581.543,00 COP</p> <p>1,00 i Unidad Agregar al carrito</p> <p>Suministrado por FERRICENTROS mediante Coupa Supplie</p> <p>No. parte del proveedor 47791</p> <p>Nombre del fabricante STHIL</p> <p>Número de pieza del fabricante HT 75/4138 200 0054</p> <p>Mercancía Ninguno/a</p> <p>Etiquetas + Agregar etiqueta</p> <p>Valor IVA 571.843</p> <p>Valor Ipoconsumo 3.009.700</p> </div> </div>
--------------------------------	---

7. DESTINACIÓN DEL GASTO:

Funcionamiento.

8. ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Funcionamiento – REC 10

9. SUPERVISORES DE LA ORDEN DE COMPRA:

ST. BENAVIDES BONILLA MIGUEL ANGEL- Supervisor Principal
 TS. MARIA MAGDALENA JAIMES ORTEGA - Supervisor Suplente

9.1. Correo Electrónico De Los Supervisores:

Miguel.benavides@fac.mil.co – Supervisor Principal
Maria.jaimes@fac.mil.co – Supervisor Suplente


9.2. Teléfono De Los Supervisores:

3218487123 - Supervisor Principal
 3207300676 - Supervisor Suplente

10. VENCIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA:

10 de Diciembre de 2025

11. LUGAR Y COORDINACIONES DE ENTREGA:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Lugar: Comando Aéreo de Mantenimiento, Carrera 5 N°2 sur – 92 Barrio la Virgen, Madrid - Cundinamarca De lunes a viernes de 07:30 hrs. a 16:30 hrs.

La entrega debe efectuarse previa coordinación con el supervisor de acuerdo con el plazo de ejecución establecido por la unidad.

El contratista deberá cumplir y cubrir al 100% con el traslado del personal, elementos, y todo aquello que requiera para la óptima ejecución del contrato. El contratista es responsable del transporte de los elementos para la entrega, en caso de requerir cambio por garantía o incumplimiento de especificaciones, el contratista asumirá los costos de estos desplazamientos. El transporte para suministrar los elementos objeto del contrato en cada lugar o destino deberá ser asumido por el Contratista sin que afecte el costo directo o indirecto de cada una de las actividades al suministrar los recursos.

Para efectos de coordinar esta entrega se debe enviar con mínimo una semana de antelación el nombre de la persona que realizara la entrega de parte de la empresa contratista, se requiere por razones de seguridad para que se permita el ingreso a la Unidad Militar, es necesario el nombre del funcionario el número de cédula, celular de contacto, en caso de requerir el ingreso de algún vehículo, placas, tipo de vehículo, color del vehículo, modelo.

En el momento de la entrega, el contratista deberá entregar certificación donde conste el cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica.

NOTA: En caso de adquisición de bienes se debe exigir al Proveedor Seleccionado en la adjudicación la entrega del **“ANEXO FORMATO REPORTE INFORMACION CLAUSULA DE CATALOGACION”**


12. GRAVÁMENES ADICIONALES:

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Se aplicarán los impuestos, tasas y contribuciones, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que conlleve la celebración del contrato estipuladas en la normatividad colombiana tributaria vigente.

El presente objeto se encuentra gravado a la tasa general del impuesto al valor agregado IVA.

La Dirección Financiera de la Fuerza Aeroespacial Colombiana validará la liquidación de las retenciones correspondientes de conformidad con la normatividad vigente a la fecha de la realización de los pagos al contratista seleccionado.

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

IMPUESTOS QUE APLICAN DECLARANTES DE RENTA		IMPUESTOS QUE APLICAN NO DECLARANTES DE RENTA	
Compras en general Personas jurídicas, asimiladas y personas naturales	Retención en la fuente 2,5%	Compras en General Personas Naturales	Retención en la fuente 3,5%
	Rete IVA 15% sobre el IVA		Rete IVA N/A
	Rete ICA 8*1000 antes de IVA		Rete ICA 8*1000 antes de IVA

Se revisó la información presupuestal de acuerdo con: Certificado Plan de Adquisiciones, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se precisa que estos documentos están ajustados a las normas presupuestales.

13. GARANTIA A FAVOR DE LA ENTIDAD COMPRADORA:

Los bienes objeto de la Orden de Compra deben estar amparados por la garantía legal a que se refiere el Capítulo I del Título III de la Ley 1480 de 2011 y el Capítulo II del Decreto 735 de 2013.

14. NÚMERO DE MATERIAL SAP: (Cuando aplique)

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	N°. Material SAP
1	GSF01 - GUADANA HUSQVARNA REF 143 II - AGR	1056726
2	GSF01 - PODADORA STIHL HT75-FMP (Longitud 270 - 390 cm)	1226870

ANEXOS:


Se debe adjuntar los siguientes documentos:

1. Resolución designación y pacto de integridad
2. CPA.
3. CDP.
4. Anexo 1 catalogación OTAN
5. Anexo 2 certificado almacén

FIRMAS



TC. MARIBEL SILVA BARRERA
Ordenador del Gasto – Delegado Contractual

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-031
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS - TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	Versión N°:	05
		Vigencia:	12-12-2024

Neidy TB

CT. TOLOZA BARRETO NEIDY YINETH
Comandante Grupo de Apoyo Logístico(E)

M. A. Bonilla

ST. BENAVIDES BONILLA MIGUEL ANGEL
Estructurador Técnico - Estructurador Económico

Sergio Espitia

TE. LIEVANO ESPITIA SERGIO
Vo.Bo. Especialista Jurídico Contractual